

con parcela segregada de ésta, que se describe, propiedad de doña María Virginia Martínez Costa, y al Oeste, con finca de don Jorge Martínez Costa. Esta finca es predio dominante respecto de las de doña Ana, don Jorge y don Augusto Martínez Costa, de la misma procedencia que la que se describe, y sirviente respecto a aquéllas, de una servidumbre de paso de cuatro metros de ancho, a todo lo largo de sus linderos. Tiene también la servidumbre de paso de agua por tubería subterránea a favor de «Minas y Metalurgia Española, Sociedad Anónima», de la finca original, y otra servidumbre de paso de agua por tubería subterránea a favor de la finca adjudicada a doña Ana Orta González. Esta última tubería subterránea seguirá una línea paralela a la linde Este, y a la mínima distancia de la carretera, que permita la Jefatura de Obras Públicas.

Segunda.—Tierra en término de Coslada, distrito de Alcalá de Henares, al sitio Cobertizos, de forma rectangular, determinada por una línea de cuatro metros a la carretera, por un fondo de sesenta y siete metros con cincuenta centímetros, que determinan una superficie de doscientos setenta metros cuadrados. Linda: por el Este, con la carretera de San Fernando a la de Aragón; por el Norte, con finca de doña María Virginia Martínez Costa; por el Oeste, con finca de don Jorge Martínez Costa, y por el Sur, con resto de la finca de que procede, de doña María Virginia Martínez Costa.

Para cuyo remate se ha señalado el día 8 de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y la del de igual clase de Alcalá de Henares, bajo las condiciones siguientes: Que dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Alcalá de Henares, y por lotes separados; que servirá de tipo de subasta para la primera finca el de setecientas cincuenta mil pesetas, y para la segunda cincuenta mil pesetas, fijados en la escritura de constitución de hipoteca; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta de la finca en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que

la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—951-3.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

#### Juzgados civiles

RODRIGUEZ GARCIA, Antonio; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesado por robo en causa número 17 de 1965.—(386), y

MARTIN SOLAR, Agustín; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesado en causa número 17 de 1965.—(385).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Madrid.

DE ARVIZO Y DESPUJOL, Javier; ignorándose sus demás datos personales y domiciliado últimamente en paseo de San Juan Bosco, 53, segundo segunda, actualmente en ignorado paradero; procesado por alzamiento de bienes en causa número

392 de 1964; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.—(379.)

HEINZ, Rech; domiciliado en Bonn-Rhein (Alemania), Meckenheimer Strasse, 11, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, hoy en ignorado paradero; procesado por estafa en causa número 622 de 1964; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(384.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 1.005 de 1964, José María López Nento.—(423.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 131 de 1959, Emilio Muñoz Velázquez.—(424.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el ilustre señor Juez de Instrucción número 7 de esta ciudad en el sumario número 92 de 1965, sobre muerte de José María Delgado Horts, nacido el 15 de noviembre de 1929 en Benimamet (Valencia), hijo de Justo y de Asunción, casado, fundador y domiciliado últimamente en esta ciudad de Barcelona, en calle Reina Amalia, número 36, 5.º, 2.ª; por el presente se cita a la esposa de aquél, cuyos nombres y apellidos se ignoran, así como las demás circunstancias personales y domicilio, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado, sito en el Salón de Víctor Pradera (Palacio de Justicia), a fin de prestar declaración y serle ofrecido el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Barcelona a seis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Rafael G. de Membrillera.—El Secretario, Julián Cortés.—419.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de diversas partidas de salvado, harinilla y restos de limpia.*

El día 12 de marzo de 1965, a las diez horas, se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la venta, por el sistema de subasta, de 30.000 kilos de salvado, 25.000 kilos de harinilla y 10.889 kilos de restos de limpia, existentes en la «Fábrica Molturadora de Harineras Levantinas, S. A., de Valencia», y 25.000 kilos de salvado, 10.000 kilos de harinilla y 4.418 kilos de restos de limpia, existentes en la «Fábrica

Molturadora de Harinera Magro, S. A.», de Cartagena, a los precios límites mínimos de 2 pesetas el kilo de salvado, 2,40 pesetas el kilo de harinilla y 1 peseta el kilo de restos de limpia.

Las ofertas podrán ser hechas por la totalidad de lo anunciado o por lotes que no podrán ser inferiores al 25 por 100 de cada partida.

Fianza: Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir ante la propia Junta, un depósito del 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiendo utilizarse el aval bancario en la forma establecida en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre.

Si del estado comparativo de las ofertas presentadas resultasen dos o más proposiciones iguales, y fuesen las más venta-

josas, el Presidente invitará a una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos—precisamente a los titulares de dichas proposiciones— y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de 24 julio de 1964, con motivo de otra venta de subproductos de molturación.

Pliego de condiciones técnicas y legales y cuanta información se desee será facilitada por esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza.

El importe de este anuncio, a prorrato entre los adjudicatarios.

Valencia, 2 de febrero de 1965.—761-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga por la que se anuncia subasta de varias obras.*

Se anuncia pública subasta de las siguientes obras, incluidas en el Plan 1964 de este Organismo:

«Camino vecinal desde la C-341 a la estación de Cortes de la Frontera (primera fase)». Importe total: 6.000.000 de pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: Pesetas 120.000.

«Puente sobre el río Guadalhorce, en Bobadilla (Antequera)». Importe total: 800.000 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 16.000 pesetas.

«Urbanización de la plaza del Prado en Villanueva del Trabuco». Importe total: 1.017.439,06 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 20.349,78 pesetas.

Las fianzas definitivas serán del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante dicho plazo, en horas de diez a trece.

Los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económicas estarán a disposición de los interesados en dicha Secretaría durante el mencionado plazo.

El pliego general de condiciones administrativas ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 18 de enero de 1964. En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte desde el siguiente a la publicación de este anuncio, y será presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión, asistido de los señores Abogado del Estado Jefe, Interventor de Hacienda y Secretario de la Comisión.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de ..... en ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento y especial de los interesados.

Málaga, 4 de febrero de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—758-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Carro para el varadero de Santurce».*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao anuncia a pública subasta las obras de «Carro para el varadero de Santurce», cuyo presupuesto de contrata

asciende a la cantidad de dos millones novecientos dieciocho mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas con noventa y siete céntimos (2.918.434,97 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública de fecha 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convenga conocer se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en Campo Volantín, número 41, Bilbao.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de cincuenta y ocho mil trescientas sesenta y ocho pesetas con setenta céntimos (58.368,70 pesetas). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, sociedades o compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 43 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- a) De los Seguros Sociales.
- b) Del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales,

c) De la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 11 de marzo del corriente año.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en Campo Volantín, número 41, a las doce horas del día 13 de marzo de 1965, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue; el Interventor Delegado de la Intervención General; el Ingeniero-Director; el Abogado del Estado Jefe de la Provincia de Vizcaya y el Secretario-Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad núm. ...., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo en nombre de ..... (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 3 de febrero de 1965.—El Presidente, Alfonso de Churrua.—El Secretario-Contador, Leonardo Amiano Basáñez, 765-A.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto «Alumbrado en el muelle de Zorroza».*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao anuncia a pública subasta las obras de «Alumbrado en el muelle de Zorroza», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón ciento setenta mil setecientos ochenta y cuatro pesetas con sesenta y dos céntimos (1.170.784,62 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública de fecha 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convenga conocer, se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en Campo Volantín, número 41, Bilbao.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de veintitrés mil cuatrocientas quince pesetas con setenta céntimos (pesetas 23.415,70). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa y si se presta mediante aval bancario éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, sociedades o compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- a) De los Seguros Sociales.
- b) Del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales.
- c) De la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 11 de marzo del año actual.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicio del Puerto, sitas en Campo Volantín, número 41, el día 13 de marzo de 1965, a las trece horas, ante un Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue; el Interventor Delegado, de la Intervención General; el Ingeniero-Director; el Abogado del Estado Jefe de la provincia de Vizcaya y el Secretario-Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad núm. ...., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se compromete en nombre de ..... (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 3 de febrero de 1965.—El Presidente, Alfonso de Churrua.—El Secretario-Contador, Leonardo Amiano Basáñez. 764-A.

#### Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Edificio para estación marítima y servicios de la Junta en Santurce».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao anuncia a pública subasta las obras de «Edificio para estación marítima y servicios de la Junta en Santurce», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de diez millones ciento ochenta y nueve mil novecientos noventa y tres pesetas con noventa y siete céntimos (10.189.993,97 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de fecha 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convenga conocer, se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta de Obras,

situada en Campo Volantín, número 41, Bilbao.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de doscientas tres mil setecientas noventa y nueve pesetas con noventa céntimos (203.799,90 pesetas). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, sociedades o compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visado por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- a) De los Seguros Sociales.
- b) Del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales.
- c) De la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día 25 de marzo del corriente año.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en Campo Volantín, número 41, el día 27 de marzo de 1965, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue; el Interventor Delegado de la Intervención General; el Ingeniero-Director; el Abogado del Estado Jefe de la provincia de Vizcaya y el Secretario-Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... según documento de identidad núm. .... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo en nombre de ..... (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 3 de febrero de 1965.—El Presidente, Alfonso de Churruga.—El Secretario-Contador, Leonardo Amiano Basáñez. 763-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de red de caminos principales en Ampudia (Palencia)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales en Ampudia (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones doscientas cuarenta y un mil sesenta pesetas con setenta y ocho céntimos (5.241.060,78 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor, 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 12 de marzo de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento cuatro mil ochocientos veintiuna pesetas con veintidós céntimos (104.821,21 ciento cuatro mil ochocientos veintiuna pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de marzo de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de febrero de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—743-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos secundarios en Usanos (Guadalajara)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos secundarios en Usanos (Guadalajara)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas veintisiete mil ochocientos nueve pesetas con seis céntimos (1.527.809,06 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (plaza de General Mola, 8) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 12 de marzo de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta mil quinientas cincuenta y seis pesetas con dieciocho céntimos (30.556,18 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de marzo de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de febrero de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—742-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos afirmados y en tierra en Santa María de Javiña (La Coruña)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos afirmados y en tierra en Santa María de Javiña (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón novecientos cincuenta y siete mil ciento noventa y seis pesetas con setenta y seis céntimos (1.957.196,76 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, número 3) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 12 de marzo de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y nueve mil ciento cuarenta y tres pesetas con noventa y tres céntimos (39.143,93 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de marzo de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condicio-

nes de la convocatoria, presentará la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de febrero de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—740-A.

**Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Caminos en tierra, desagües y obras complementarias en Sieteiglesias de Tormes (secano) (Salamanca)».**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Caminos en tierra, desagües y obras complementarias en Sieteiglesias de Tormes (secano) (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seiscientos doce mil cuatrocientas dos pesetas con cincuenta y siete céntimos (612.402,57 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Sánchez Llevot, 2) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 12 de marzo de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doce mil doscientas cuarenta y ocho pesetas con cinco céntimos (12.248,05 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de marzo de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de febrero de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—741-A.

**Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos y acequias de desagüe en Comuña (Alava)».**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y acequias de desagüe en Comuña (Alava)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones veintiocho mil quinientas noventa y cinco pesetas con veinte céntimos (3.028.595,20 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Fueron, 19), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 12 de marzo de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta mil quinientas setenta y una pesetas con noventa céntimos (60.571,90 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de marzo de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de febrero de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—745-A.

**Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de desagües en Martín Muñoz de la Dehesa (Segovia)».**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de desagües en Martín Muñoz de la Dehesa (Segovia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ochocientos once mil cien pesetas con cincuenta y nueve céntimos (811.100,59 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (Infanta Isabel, núm. 14), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 12 de marzo de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de dieciséis mil doscientas veintidós pesetas con un céntimo (16.222,01 ptas.) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de marzo de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de febrero de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—744-A.

**Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de pasos y adaptación de servidumbres de riego a las fincas resultantes de la concentración parcelaria en los subperímetros 1 y 2, en Sádaba (Zaragoza)».**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de pasos y adaptación de servidumbres de riego a las fincas resultantes de la concentración parcelaria en los subperímetros 1 y 2, en Sádaba (Zaragoza)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ochocientos sesenta y dos mil quinientos dieciocho pesetas con noventa y un céntimos (862.518,91 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (avenida de Valladolid, núm. 26), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 12 de marzo de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de diecisiete mil doscientas cincuenta pesetas con treinta y ocho céntimos (17.250,38 ptas.) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de marzo de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de febrero de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—746-A.

**Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos con medios mecánicos en Matanza de los Oteros (León)».**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos con medios mecánicos en Matanza de los Oteros (León)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ochocientas sesenta y tres mil novecientas veintidós pesetas con tres céntimos (863.922,03 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 29), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 17 de marzo de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de diecisiete mil doscientas setenta y ocho pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (17.278,44 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 10 de marzo de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condicio-

nes de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de febrero de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—747-A.

## MINISTERIO DEL AIRF

**Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra «Talleres y acuartelamiento en la Casa de Campo, Madrid».**

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra «Talleres y acuartelamiento en la Casa de Campo, Madrid», por un importe de veintiséis millones novecientos dos mil ciento cuarenta y dos pesetas (26.902.142 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de quinientas treinta y ocho mil cuarenta y dos con ochenta y cuatro pesetas (pesetas 538.042,84).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 4 del próximo mes de marzo, a las once horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de febrero de 1965.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas.—1.065-7.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «La Carolina», en Jaén.**

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «La Carolina», en Jaén, según proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Millán López.

El presupuesto de subasta asciende a doscientas noventa y un mil trescientas veintiuna pesetas con cuarenta céntimos (391.321,40 pesetas), y la fianza provisional, a cinco mil ochocientos veintiséis pesetas con cuarenta y dos céntimos (5.826,42 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Jaén durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Jaén a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto

en la Delegación Sindical Provincial de Jaén (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 5 de febrero de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—749-A.

**Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario con destino a la nueva Casa Sindical Comarcal de Herrera del Duque.**

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Badajoz convoca concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la nueva Casa Sindical Comarcal de Herrera del Duque, por un importe de 320.000 pesetas (trescientas veinte mil pesetas).

Los pliegos de condiciones que regirán este concurso se encuentran a disposición de los concursantes en la Secretaría de la Junta Económico-administrativa Provincial, calle Cardenal Carvajal, número 2.

El plazo de admisión de proposiciones se cerrará al finalizar los quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura de pliegos al día siguiente hábil.

Badajoz, 3 de febrero de 1965.—El Delegado provincial, Emilio Antón Crespo.—718-A.

**Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de habilitación de la planta baja del edificio sito en la calle de la Muralla, de Blanes, para Hogar del Productor.**

La Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de habilitación de la planta baja del edificio sito en la calle de la Muralla, de Blanes, propiedad de la D. N. S., para Hogar del Productor, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 165.195,60 pesetas, importando la fianza provisional 3.303,95 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en esta misma Delegación Provincial de Sindicatos (Obra Sindical del Hogar), avenida Jaime I, número 30.

Las proposiciones se admitirán en la propia Delegación Sindical Provincial (Secretaría), en las horas de oficina, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de pliegos se efectuará en la indicada Delegación Provincial de Sindicatos el día siguiente al de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se celebrará el primer día hábil siguiente.

Gerona, 4 de febrero de 1965.—El Delegado sindical, Juan Pradel Batiste.—734-A.

**Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma de la residencia de la obra Sindical «Educación y Descanso» denominada «Alvarez de Castro» y sita en Llansá.**

La Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma de la residencia de la Obra Sindical

«Educación y Descanso» denominada «Alvarez de Castro» y sita en Llansá, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 306.992 pesetas, importando la fianza provisional 6.139,85 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en esta misma Delegación Provincial de Sindicatos (Obra Sindical del Hogar), avenida Jaime I, número 30.

Las proposiciones se admitirán en la propia Delegación Sindical Provincial (Secretaría), en las horas de oficina, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de pliegos se efectuará en la indicada Delegación Provincial de Sindicatos el día siguiente al de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se celebrará el primer día hábil siguiente.

Gerona, 4 de febrero de 1965.—El Delegado sindical, Juan Prades Batiste.—735-A.

**Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Teruel por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la pintura de las distintas dependencias de la Casa Sindical.**

Esta Delegación Provincial convoca concurso público para la adjudicación de la pintura de las distintas dependencias de la Casa Sindical, por un presupuesto total de 261.630 pesetas.

El pliego de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en el tablón de anuncios de la C. N. S.

Las proposiciones se admitirán en el Departamento de Oficialía Mayor (plaza General Mola, número 11, tercero), en las horas de oficina, durante los quince días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del industrial adjudicatario.—760-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Albacete referente a la subasta de las obras de construcción del camino vecinal «de Ossa de Montiel a Tomellosos», primero segregado entre el origen y el perfil 115.**

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 14, fecha 1 del actual, se publica anuncio de subasta de las obras de construcción del camino vecinal «de Ossa de Montiel a Tomellosos», primero segregado entre el origen y el perfil 115.

Presupuesto: 1.793.323,54 pesetas.  
Fianza provisional: 35.866,50 pesetas.  
Fianza definitiva: El 2 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
El proyecto, pliego de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado segundo de la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de veinte días hábiles y horas de diez a trece, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se inserta a continuación, reentregándose con timbre del Estado de seis pesetas y sello provincial de cinco pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el palacio provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ....., piso ....., mayor de edad, de estado ....., de profesión ....., con documento nacional de identidad número ....., fecha ....., sin ninguna de las causas de incompatibilidad ni incapacidad de las establecidas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado del proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que regirán la subasta para la contratación de las obras del ..... (se indicará el camino), antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y los acepta íntegramente, se compromete a llevar a cabo la citada obra, con sujeción estricta a los documentos dichos, por la cantidad de ..... (la cantidad, en letra) pesetas y en el plazo estipulado.

Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, los obreros que sean empleados en estas obras serán las que fijan los Organismos competentes. Igualmente se compromete al pago de los gastos que origine la celebración de la subasta si su remate le fuera adjudicado, así como el de los Derechos reales, impuestos y cargas sociales que graven la realización de la obra que se contrata.

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 4 de febrero de 1965.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—751-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia subasta de las parcelas números 1 y 4 del proyecto de parcelación de los terrenos del antiguo «Cuartel de la Bomba».**

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir en esta subasta, y no habiéndose producido reclamación alguna, se anuncia:

Objeto: Enajenación de las parcelas 1 y 4 del proyecto de parcelación de los terrenos del antiguo «Cuartel de la Bomba», aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del 2 de julio de 1964.

Tipo: Para la parcela 1, de dos millones ciento diecinueve mil setecientos cincuenta pesetas (2.119.750 pesetas), y para la 4, de dos millones doscientas noventa y cinco mil setecientos cincuenta pesetas (2.295.750 pesetas).

Plazos: Las edificaciones que hayan de construirse en estas parcelas habrán de comenzar dentro del plazo de seis meses, a partir del otorgamiento de la escritura pública de la compra de dichas parcelas, debiendo quedar terminadas en el plazo máximo de tres años, a partir del mismo momento. El incumplimiento de tales plazos podrá dar lugar a la resolución de la enajenación de la parcela.

Exposición: En el Negociado de préstamo de la Secretaría General estará de manifiesto la documentación pertinente.

**Garantías:**

Provisional: Equivalente al 5 por 100 del tipo de licitación, y podrá constituirse en cualquiera de las formas reglamentarias.

Definitiva: En la cuantía máxima que autoriza el artículo 82 del Reglamento de Contratación, teniendo en cuenta el precio del remate.

**Presentación de proposiciones:**

Plazo: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia. Comenzará a contarse dicho plazo cuando aparezca la última publicación de los dos boletines citados.

Lugar: En el Negociado de préstamo de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Hora: Durante las hábiles de oficina, que expiran a las catorce.

**Apertura:**

Lugar: En el salón de actos de estas Casas Consistoriales.

Día: En el siguiente hábil al del término de la convocatoria.

Hora: A las doce de su mañana.

Pago del precio: El pago del precio de remate será efectuado en los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de las personas a quienes pueda interesar.

**Modelo de proposición**

Don ....., que vive en ..... calle de ....., número ....., enterado del anuncio y condiciones que rigen en la subasta para la venta de la parcela número ..... del proyecto de parcelación de los terrenos resultantes del antiguo «Cuartel de la Bomba», y conforme con las condiciones estipuladas para la subasta y que figuran en su pliego de condiciones, y a las que se somete, propone adquirir la parcela número ..... en el precio alzado de pesetas ..... (en letra y números).  
(Fecha y firma.)

Badajoz, 2 de febrero de 1965.—El Alcalde.—752-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de iluminación de las calles de esta villa que se citan.**

Se saca a concurso las obras de iluminación de las calles de esta villa que a continuación se citan y por las cantidades tipo que, respectivamente, se fijan para cada una de ellas.

Avenida de Joaquín Nebot: Cantidad tipo, pesetas ciento cuarenta y un mil doscientas treinta y seis con ochenta y ocho céntimos.

Calle Rovellat: Cantidad tipo, pesetas ciento treinta y seis mil setecientos veintidós con cuarenta y ocho céntimos.

Calle San Francisco Javier: Cantidad tipo, pesetas ciento cincuenta y nueve mil novecientas cuarenta y ocho con ochenta y cuatro céntimos.

Calle Lluell: Cantidad tipo, pesetas ciento sesenta y siete mil sesenta y nueve con veintiocho céntimos.

Cantidad tipo del total de las calles objeto de la licitación, pesetas seiscientas cuatro mil novecientas setenta y siete con cuarenta y ocho céntimos.

Los licitadores podrán concurrir a la totalidad de las calles antes citadas o solamente a parte de ellas; pero en uno u otro caso establecerán por separado la oferta económica correspondiente a cada calle. En cuanto al Ayuntamiento, se reserva la facultad de adjudicar todas las obras dichas a uno o más licitadores y la de declarar desierto el concurso para la totalidad de las calles objeto de la licitación o sólo para parte de ellas.

Las obras se iniciarán en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente.

te al en que sea comunicada al licitador la adjudicación del contrato y se terminarán en el plazo de cuarenta días, contados a partir del de iniciación.

Los pliegos y demás elementos que con venga conocer para mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (si se publicaren en fechas distintas, servirá de cómputo la fecha más reciente) y a horas también hábiles de oficinas (de las diez a las trece treinta horas), durante cuyo plazo y horas podrán presentarse las correspondientes proposiciones.

La garantía provisional se fija en el dos por ciento de la cantidad tipo de cada una de las obras a que concurra el licitador. En cuanto a la definitiva, se fija en el cuatro por ciento de aquéllas, también respectivamente, por que se haga la adjudicación.

Las proposiciones se abrirán en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo para su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 12 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas, presupuesto y planos que han de regir para la obra de iluminación de las calles de Rovellat, San Francisco Javier, Lluell y avenida de Joaquín Nebot, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras) y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Esplugas de Llobregat, 26 de enero de 1965.—El Alcalde, Luis Lorenzo Sampedro. 509-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Lugo referente al concurso para la adjudicación de la concesión administrativa del servicio de bar-restaurante en el Palacio de los Deportes de esta ciudad.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 27, de 3 de los corrientes, aparecen publicadas las bases que regirán en el concurso para la adjudicación de la concesión administrativa del servicio de bar-restaurante en el Palacio de los Deportes de esta ciudad de Lugo.

El tipo de licitación es de 250.000 pesetas y canon anual de 1.000 pesetas, incrementadas en 1.000 pesetas cada año hasta alcanzar la cifra de 5.000 pesetas, también anuales.

La concesión es por quince años, al cabo de los cuales revertirán las instalaciones al Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su apertura será a las doce horas del día hábil siguiente al último de su recepción.

Garantía provisional es de 5.000 pesetas, y la definitiva, de 10.000 pesetas.

Todos los demás detalles relacionados con este concurso podrán examinarse en el expediente que queda de manifiesto en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de la persona o entidad que represente), enterado de las bases y demás documentos que se hallan de manifiesto en las oficinas del excelentísimo Ayuntamiento, relacionados con el concurso para la adjudicación de concesión administrativa del servicio de bar-restaurante en el Palacio de los Deportes de Lugo, ofrece la cantidad de ..... (en letra) y el canon anual de ..... (en letra) por la concesión de que se trata, comprometiéndose a cumplir con todo lo establecido en las indicadas bases.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 3 de febrero de 1965.—El Alcalde.—730-A.

#### Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

A las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar en la Casa Comunidad de Fuentidueña la subasta de resinas del monte de estos propios, denominado «El Rebollo», número 26 del Catálogo, para la campaña 1964-65, con arreglo a los siguientes datos:

Primer lote.—Número de pinos a resinar a vida: 28.272.

Tipo de tasación: 657.272,98 pesetas.

Precio índice: 821.591,22 pesetas.

Segundo lote.—Número de pinos a resinar a vida: 24.393.

Tipo de tasación: 567.091,60 pesetas.

Precio índice: 708.864,50 pesetas.

Pliego de condiciones que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento: el aprobado por la Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña.

Los industriales están obligados a incluir en el sobre que contenga las proposiciones el certificado profesional para adquirir aprovechamientos forestales, que autoriza el ejercicio de la actividad de resinas, expedido por cualquier Distrito Forestal, o testimonio notarial del mismo.

El industrial que resulte adjudicatario en la subasta vendrá obligado a ingresar el 10 por 100 del remate en la cuenta corriente del Distrito Forestal de Segovia para mejoras del monte, y el 90 por 100 restante, en arcas de la entidad propietaria en el plazo de un mes, a contar de la adjudicación definitiva. Además ingresará en la Caja General de Depósitos de Segovia (Delegación de Hacienda) el 5,5 por 100 del remate a disposición de la Jefatura, en concepto de fianza.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de la subasta, según consta en el pliego de condiciones, incluidos los gastos de pesador de la miera.

El importe del presupuesto de gestión técnica estará sujeto a las variaciones que correspondan con arreglo al precio de adjudicación.

La admisión de pliegos, en la Secretaría de la Comunidad, hasta las trece horas del día anterior a la subasta.

El pliego de condiciones, en la Secretaría de la Comunidad, todos los días laborables de diez a doce.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con carnet de identidad número ....., con residencia

en ....., provincia de ....., calle de ....., en representación de ....., como acreditado con relación con la subasta de ..... pinos a vida, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... en la cantidad de ..... pesetas (en letra) para llevar a cabo dicho aprovechamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones, que acepta. Hace constar no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Fecha y firma del licitador.

Fuentidueña, 2 de febrero de 1965.—El Presidente, Mariano Hernando.—1.000-12.

#### Resolución del Patronato Provincial de la Vivienda de Gerona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un grupo de 200 viviendas de tipo social y urbanización en San Feliu de Guixols.

Se convoca concurso-subasta, con arreglo al procedimiento establecido en el capítulo VIII del Reglamento de 24 de junio de 1955 para la construcción de un grupo de 200 viviendas de tipo social y urbanización en San Feliu de Guixols (Gerona).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veintinueve millones doscientas veintinueve mil cuatrocientas noventa y tres pesetas con cuarenta y nueve céntimos (29.229.493,49 pesetas).

La fianza provisional para participar en el concurso-subasta ha de ser constituida previamente en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la Delegación de Hacienda de esta provincia, a disposición de la Mesa, por un importe de doscientas veintiséis mil ciento cuarenta y siete pesetas con cuarenta y seis céntimos (pesetas 226.147,46).

Esta fianza podrá también presentarse mediante aval bancario, que será devuelto a los licitadores a quienes no se adjudique la ejecución de las obras.

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Gerencia del Patronato (calle General Primo de Rivera, 33, tercero) durante veinte días hábiles naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que termine dicho plazo, y si éste fuere festivo, al día siguiente.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del siguiente día hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión, y tendrá lugar en el despacho oficial del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de este Patronato, ante el Notario que en turno corresponda.

El proyecto completo y pliego de condiciones se halla de manifiesto en las oficinas del Patronato durante los días y horas hábiles.

Los licitadores presentarán la documentación precisa para participar en el presente concurso-subasta, de acuerdo a lo prevenido en el artículo 73 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

En todo lo no previsto serán de aplicación las normas contenidas en el pliego de condiciones económicas y jurídicas aprobadas por el Instituto Nacional de la Vivienda de 21 de febrero de 1956, y regirán también en lo no previsto por este último los preceptos de la legislación general de Obras Públicas, de contratación administrativa y de la legislación social.

Todos los gastos ocasionados por la celebración de este concurso-subasta, incluido este anuncio, serán de cargo del adjudicatario.

Gerona, 2 de febrero de 1965.—El Gobernador civil-Presidente, Víctor Helim Sol.—736-A.